



Friedrich Naumann
STIFTUNG

FÜR DIE FREIHEIT

AGENDA POR LA LIBERTAD

PROPUESTAS **LIBERALES** PARA MÉXICO

Coordinación a cargo de:

Dr. Arturo Damm Arnal y Mtro. Fernando Dworak Camargo



Publicado por:
Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit.

Proyecto México
Cerrada de la cerca No. 82
Col. San Ángel Inn
C.P. 01060 México, D.F.
México

Tel.: (5255) 5550 1039

Fax: (5255) 5550 6223

www.la.fnst.org

e-mail: mexico@fnst.org

Ciudad de México, 2012

Diseño: Jorge David Villa López
rockatronica@gmail.com

ÍNDICE

Introducción	4
Agenda Política	6
Agenda Económica	11
Agradecimientos	19
¿Cómo se eligieron las propuestas?	20



AGENDA POR LA LIBERTAD

En México el término “liberalismo” se ha usado para muchas cosas que tienen poco que ver con el ideario liberal. Por ejemplo, por décadas se hizo ver que un partido vertical, corporativista y autoritario que gobernó limitando al máximo los derechos políticos de la ciudadanía era continuador de la obra de los liberales del siglo XIX. Sin embargo casi todos los partidos tienen alguna vertiente que coincide con este programa.

El objetivo del documento es presentar un conjunto de propuestas - relacionadas fundamentalmente con la política y la economía - que, bajo la óptica liberal de respeto a la libertad individual, a la propiedad privada y a la responsabilidad personal, pueden ayudar a mejorar el país y que ya han sido defendidas por otros actores.

Estamos convencidos que hay mucho por hacer en cuanto a reformas y que, al vivir en una sociedad plural, nadie alcanzará todos los objetivos que persigue. Lejos de ello las transformaciones futuras se darán, a través de la negociación, de manera gradual y parcial.

Por lo tanto la creencia de que existen reformas “pequeñas”, “de gran calado” o “graduales” debe verse desde las visiones parciales de quienes usan tales adjetivos. El reto es encontrar temas que, por la dinámica que generarían de ser aprobados, podrían llevar a una transformación radical del desempeño de nuestras instituciones.

Por lo anterior se presentan aquí una serie de propuestas, tanto legales como de política pública, que corresponden al ideario liberal y se encuentran en la discusión que tiene hoy lugar. Es decir, se presentan aquellos puntos donde existen coincidencias con activistas y grupos sociales que han venido impulsando el tema desde hace años.

Lejos de cambiar el país como se pretende en toda campaña, las reformas planteadas llevarán, por su dinámica, a nuevas transformaciones. Ningún arreglo institucional es perfecto, pero sólo con ciudadanos plenamente empoderados puede modificarse de acuerdo a los intereses de la mayoría, intereses que pueden sintetizarse en el Estado de Derecho, definido como el gobierno de las leyes justas, siendo justas las leyes que reconocen plenamente, definen puntualmente y garantizan jurídicamente los derechos de la persona a la vida, la libertad y la propiedad, todo lo cual, en México, deja mucho que desear. Esta es la razón de ser de este documento.

AGENDA POLÍTICA

Se entenderá por “reforma política” al proceso gradual, incremental, permanente y sujeto a la prueba y al error de evaluación y renovación de los arreglos institucionales, de tal forma que el Estado pueda seguir cumpliendo con sus funciones fundamentales: proveer seguridad y estabilidad.

A partir de los años sesenta del siglo pasado, México ha atravesado por un proceso paulatino de apertura política, la cual ha llevado por la vía de reformas electorales a la pluralidad y la alternancia. Se considera que actualmente los retos para la reforma política son:

- Modernizar las instituciones, permitiendo una relación de responsabilidad entre los representantes y los representados: pasar de una democracia procedimental a una donde haya rendición de cuentas.
- Generar mecanismos para que los actores políticos puedan superar la lógica de la competencia y la discordia generada durante las campañas, para transitar a una lógica de cooperación y de acuerdos, con la capacidad de pactar arreglos a largo plazo.
- Hacer que la incipiente democracia pueda ser gobernada, de manera efectiva, bajo diversos escenarios de distribución sumamente dispersa del poder.
- Abrir canales de participación al ciudadano en el proceso de toma de decisiones.

Lejos de plantear escenarios globales de reforma, puede ser más conveniente desde el punto de vista táctico plantear una agenda mínima que, al tocar temas fundamentales, lleve a dinámicas que impulsen nuevos cambios. Por lo anterior la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad reunió a un grupo de politólogos y abogados, reconocidos por su posición a favor de la reforma institucional, con el fin de elaborar un documento con propuestas de reforma en las siguientes áreas: política, educativa y seguridad y justicia.

Quienes elaboraron esta propuesta de reformas resaltaron que, lejos de existir cambios permanentes o definitivos en materia institucional, la transformación constante en las sociedades hará que toda modificación arroje resultados esperados e inesperados. Sin embargo, y tal como establece el ideario liberal, los procesos de cambio reforzarán el sentido de responsabilidad de los individuos y llevarán a mejores reglas del juego.

I.- Lo político

1.- Reelección inmediata de legisladores, autoridades municipales y jefes delegacionales, para empoderar al ciudadano con el derecho de premiar o castigar a sus autoridades a través de la continuidad o el despido del político.

Resultado: Mejores resultados y especialización en temas del distrito, municipio o delegación a través de la competencia constante por el mismo puesto-

II.- Educación

1.- Vale educativo para las escuelas, con el fin de incentivar la competencia entre planteles.

2.- Crédito universitario, de tal forma que el estudiante lo regrese al reintegre al concluir sus estudios para poder financiar a otros.

Resultado: Mejores servicios educativos a través de la competencia y reducción de la deserción escolar.

III.- Lo relativo a la seguridad y la justicia

Lo policial

- 1.- Profesionalizar las policías mediante un arreglo laboral que compense adecuadamente los riesgos que se incurren en el trabajo policial y permita el ascenso por vías meritatorias.
- 2.- Asegurar que las policías tengan un tamaño mínimo que garantice eficacia, pero manteniendo competencia entre cuerpos locales y permitiendo la existencia de una policía de proximidad; fortaleciendo a las policías federal y locales, pero con la subsistencia de diversos cuerpos municipales, intermunicipales o metropolitanos.

Lo penal

- 1.- Acelerar la transición a un sistema de justicia oral y transparente, fundado en el principio de la presunción de inocencia.
- 2.- Dotar de autonomía al Ministerio Público federal y estatal, modernizar sus estructuras y mejorar sus capacidades de investigación.
- 3.- Modernizar la Defensoría de Oficio para garantizar el derecho de los inculcados a una defensa adecuada.

Lo penitenciario

- 1.- Limitar el uso de la prisión preventiva a casos de alta peligrosidad o riesgo elevado de fuga.
- 2.- Ampliar el uso de mecanismos alternativos de resolución de controversias (trabajo comunitario, restitución del daño, etc.) en vez de encarcelamiento.
- 3.- Separar poblaciones penitenciarias (reos de alta peligrosidad, reos federales / reos del fuero común).
- 4.- Permitir la participación de empresas privadas en el sistema penitenciario, para delitos menores.

Mercados ilícitos

- 1.- Eliminar restricciones a la inmigración, particularmente para nacionales de países centroamericanos.
- 2.- Establecer una política de arancel cero, para reducir significativamente el contrabando.

Resultado: Sujetar la acción del Estado a reglas que garanticen un espacio máximo de derechos compatible con la preservación del orden público. Esto es, limitar el uso de la fuerza, someter a las instituciones públicas al debido proceso de la ley y prohibir intrusiones ilegítimas en la vida privada de las personas.



AGENDA ECONÓMICA

La economía mexicana suma ya varios años, prácticamente lo que va del siglo XXI, presentando una situación de relativa estabilidad monetaria y financiera combinada con un crecimiento mediocre en la producción de bienes y servicios, en la generación de ingreso y en la creación de empleo, situación que podemos calificar de estancamiento “sin inflación”. La inflación promedio anual de 2001 a 2011 fue del 4.4 por ciento, al tiempo que el crecimiento promedio anual de la producción de bienes y servicios, y con ella la generación del ingreso, fue 2.0 por ciento. El reto consiste, en términos generales, en invertir estas cifras, y lograr inflación promedio anual de no más de 2.0 por ciento, y crecimiento promedio anual de la producción de bienes y servicios, y de la generación del ingreso, de no menos de 4.0 por ciento, para lo cual hay que institucionalizar la estabilidad monetaria y financiera, y llevar a cabo las reformas estructurales que apuntalen la producción de bienes y servicios, la generación de ingreso y la creación de empleo, con el fin de elevar el bienestar de los consumidores.

Consciente de que no es posible llevar a cabo, de una buena vez por todas, todas las reformas necesarias para hacer de la mexicana una verdadera economía de mercado, basada en la libertad individual, en la propiedad privada y en la responsabilidad personal, los tres pilares de una economía competitiva al servicio del bienestar de los consumidores, la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad se dio a la tarea de consultar a un grupo de economistas, politólogos, periodistas, académicos y activistas en redes sociales, todos ellos reconocidos por su posición a favor de la economía de mercado, con el fin de elaborar un documento con propuestas de reforma en las siguientes áreas: monetaria, propiedad, fiscal, laboral, energía, comercial y comunicaciones.

Las propuestas de reforma tienen un objetivo común: elevar la competitividad del país, definida como la capacidad de la nación para atraer, retener y multiplicar inversiones directas, que son las que abren empresas, producen bienes y servicios, y generan empleos, competitividad que en México deja mucho que desear. Según el Índice de Competitividad Global 2011 – 2012, del Foro Económico Mundial, en la materia México ocupa, entre 142 países, el lugar 58, con una calificación de 6.1 sobre 10. De acuerdo al Índice de Libertad Económica 2011, del Instituto Fraser, México ocupa, entre 141 Naciones, la posición 75, con una calificación de 6.7 sobre 10. Por último, conforme al Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2011, calculado por la Alianza Internacional por los Derechos de Propiedad, México ocupa, entre 129 países, el lugar 77, con una calificación de 5.0 sobre 10, todo lo cual se resume en una sola palabra: mediocridad.

Hay que tener presente que allí donde la libertad individual y la propiedad privada de los agentes económicos están plenamente reconocidas, puntualmente definidas y jurídicamente garantizadas, dado que ello se traduce en una mayor participación de todos en todos los sectores de la actividad económica, y en todos los mercados de la economía, se genera más competencia, que es una de las condiciones necesarias de la competitividad: menores precios, mayor calidad y mejor servicio, todo en beneficio de los consumidores, consumidores que somos todos.

Quienes elaboraron esta propuesta de reformas consideran, uno, que su realización si resulta políticamente viable y, dos, que las mismas son lo mínimo necesario para institucionalizar la estabilidad monetaria y financiera, y para eliminar los lastres y obstáculos más graves que impiden un mayor crecimiento de la producción de bienes y servicios, de la generación del ingreso, y de la creación de empleo, todo ello en beneficio de los consumidores, beneficio que debe ser el patrón para calificar las políticas e instituciones económicas, sin olvidar que la tarea del gobierno es garantizar derechos, no defender intereses, tampoco satisfacer necesidades.

I.- Lo monetario

1.- Por ningún motivo debe imponérsele al Banco de México, además del objetivo de procurar el poder adquisitivo de la moneda nacional, la meta de promover el crecimiento y el empleo.

Resultado: estabilidad monetaria y preservación del poder adquisitivo de consumidores y ahorradores.

II.- Propiedad

- 1.- Reconocer plenamente, definir puntualmente y garantizar jurídicamente, la propiedad privada, que es la condición de posibilidad de la libertad individual, para lo cual se deben revisar a fondo los artículos 27 y 28 constitucional, que justifican y posibilitan la expropiación de la propiedad privada.
- 2.- Tener claro que un requisito indispensable para lograr el desarrollo sustentable, que pasa por el mejor uso posible de los recursos escasos, es reconocer plenamente, definir puntualmente y garantizar jurídicamente la propiedad privada de los recursos naturales, con el fin de evitar lo que se conoce como la tragedia de los comunes¹, que en realidad es la tragedia del uso en común de recursos limitados.

Resultado: hacer valer el Estado de Derecho; elevar la competitividad del país, con el consecuente aumento en las inversiones directas.

III.- Lo fiscal

Lo tributario

- 1.- Empresas: eliminar el ISR y dejar solamente el IETU.²³
- 2.- Consumidor: IVA generalizado del 10 por ciento.⁴
- 3.- Personas físicas: ISR flat del 10 por ciento.⁵
- 4.- Eliminación de cualquier otro impuesto.

¹ La tragedia de los comunes describe la situación en la cual los agentes económicos, motivados por el interés personal, y actuando racionalmente, pero independientemente unos de otros, terminan por agotar un recurso limitado y compartido en común, aunque a ninguno de ellos les convenga ese resultado. El ejemplo clásico, atribuido a Garrett Hardin (1968), es el siguiente: Consideremos un pastizal cuyo uso es compartido entre un número cualquiera de pastores, quienes tienen un número dado de animales que se alimentan de ese pastizal. Los pastores observan que a pesar de ese uso, queda suficiente pasto para alimentar a más animales. Consecuentemente, uno tras otro llevan más animales a pastar. En algún momento del proceso de expansión de la explotación del pastizal su capacidad para proveer suficiente alimento para los animales se verá rebasada y, si no se remedia esa situación, tarde o temprano todos los animales perecerán debido al agotamiento del recurso.

² Impuesto sobre la Renta.

³ Impuesto Empresarial de Tasa Única.

⁴ Impuesto al Valor Agregado.

⁵ Un flat tax es un impuesto a tasa única.

Lo presupuestario

- 1.- Reingeniería del gobierno federal: racionalizar y repensar las funciones y el número de secretarías.
- 2.- Unificación de programas dirigidos al mismo sector o grupo social en diferentes secretarías (Ejemplo: existen 30 programas de protección de niñez en varias secretarías).
- 3.- Elaboración de presupuestos bianuales.

Federalismo fiscal

- 1.- Otorgar mayores responsabilidades recaudatorias a los estados y municipios; revisar el esquema de participaciones; obligar a una mayor rendición de cuentas.

Transparencia y rendición de cuentas

- 1.- Total transparencia a través de un sitio en Internet de acceso público para conocer el proceso de selección (licitación) del proveedor, cada pago a cada proveedor, el avance del contrato, entregas u obras, y el costo total de la obra.

Eficacia en el gasto

- 1.- Evaluación previa y posterior de cada programa, por su impacto social y económico, y su publicación. No debiera haber programas sin evaluación previa de cada proyecto y sin evaluación de su operación.

Subsidios

- 1.- Otorgamiento de subsidios con lógica de mercado: focalizados, en la cantidad mínima necesaria, y por el tiempo necesario para eliminar la causa que lo justifica.

Resultado: menor cobro de impuestos y mejor gasto gubernamental; mejor uso de los recursos escasos.

6 El subsidio no debe ser una “prótesis” permanente sino una “terapia” temporal.

IV.- Lo laboral

- 1.- Libertad sindical: filiación voluntaria; eliminación de la cláusula de exclusión;⁷ pago individual de cuotas sindicales.
- 2.- Competencia sindical: creación de tantos sindicatos como sean necesarios.
- 3.- Transparencia sindical: obligación de publicar en Internet estados financieros.
- 4.- Flexibilización del mercado laboral, de tal manera que sean las partes contratantes (patrón y trabajador) los que determinan los términos del contrato laboral.
- 5.- Eliminación del escalafón ciego.⁸
- 6.- Centrar la atención en la garantía de derechos no en la defensa de intereses.
- 7.- Limitar los tiempos de los juicios laborales (3 meses).

Resultado: más y mejores (más honestos y más eficaces) sindicatos; más y mejores (más productivos) empleos.

V.- Lo energético

- 1.- Crear mercados competitivos en materia de energía, comenzando por abrir PEMEX y CFE a la participación del capital privado y a la competencia.
- 2.- Generar las condiciones para la creación de mercados competitivos en lo referente a energías renovables: solar, eólica, hidráulica, geotérmica y bioenergías.

Resultado: más y mejores (menor precio) energéticos.

⁷ La cláusula de exclusión (artículos 395 y 413 de la Ley Federal del Trabajo) establece que el patrón admitirá exclusivamente como trabajadores a quienes sean miembros del sindicato contratante.

⁸ El escalafón ciego es el mecanismo por el cual se asciende, en la escala laboral, en función de la antigüedad y no del mérito.

V.- Lo comercial

- 1.- Completar la apertura comercial.
- 2.- Terminar el proceso de desregulación.
- 3.- Sumarse al Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica.⁹

Resultado: más y mejores oportunidades de consumo; más y mejores incentivos para elevar la competitividad de los productores nacionales.

VII.- Las comunicaciones

- 1.- Abrir el mercado de telefonía fija a la competencia extranjera (lo que importa es la competencia, no la nacionalidad de los competidores), sin esperar la reciprocidad para Telmex en otros países.
- 2.- Abrir los cielos a empresas aeronáuticas extranjeras.
- 3.- Permitir cuantos canales de televisión abierta sean técnicamente posibles, haciendo posible la participación de nuevos competidores.

Resultado: servicios de comunicación más competitivos, en beneficio, tanto de la industria, como del consumidor final; generación de más empleos.

⁹ El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica es un tratado de libre comercio multilateral que tiene como objetivo liberalizar las economías de la región del Asia-Pacífico. El tratado fue firmado originalmente por Brunéi, Chile, Nueva Zelanda y Singapur, el 3 de junio de 2005. Entró en vigencia el 1 de enero de 2006.

La propuesta de reforma presentada centra la atención, más que en el cómo, en el qué, convencidos de que el primer paso debe ser persuadir de la bondad de los fines y, una vez logrado esto, empezar a discutir los medios para lograrlos.

Un agradecimiento especial al Dr. Santos Mercado, al Mtro. Alejandro Hope y al Mtro. Gonzalo Suárez por sus aportes al documento en materia de educación, seguridad y justicia, y el sistema penitenciario, respectivamente.

Agradecemos de igual manera la colaboración de todos los que participaron en el contenido de esta Agenda por la Libertad.

Luis René Aguilar Vivas
Eric Araujo Martínez
Julio César Bonilla Gutiérrez
Armando Chacón
Benjamín Chacón
Fernando Cota
Eduardo Cruz Mejía
Israel de la Luz Beltrán
Fernanda de la Torre
Oscar Desfassiaux
Leopoldo Escobar
Luis Manuel Flores Rojas
Luis Foncerrada
Itzel Panambí Garcés Méndez
Octavio García Ramírez
Jesús Gastelum
Esteban González Herrejón
Hugo F. González Monteverde
Adolfo Gutiérrez Chávez
Laura Elena Herrejón
Alejandro Hope
Isaac Katz
Juan Carlos Leal
Eduardo Mendoza Ayala
Santos Mercado Reyes
Francisco Moyado
Jorge Omar Pablo Melchor

Bertha Pantoja
Eduardo Pérez Kopmeier
Luis Rubio
Ricardo Santos Nogueira
Gonzalo Suárez P.
Claudia Terzi
José Luis Vázquez Sámano
Melody Velázquez
@DonVix
Gerardo Yong

La situación actual del país requiere que se lleven a cabo acciones concretas, en materia económica y política, para buscar modernizar y volver más competitivo a México. Bajo esta premisa es que la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad se dio a la tarea de impulsar la Agenda por la Libertad, teniendo siempre en cuenta que dicha agenda necesita enfocarse en aquellas propuestas que ofrezcan a los individuos mayores espacios de libertad.

Actores provenientes de la academia, del sector privado y de la sociedad civil participaron en una serie de reuniones que sirvieron como espacios de reflexión, diálogo y debate para la construcción de las propuestas liberales, en materia política y económica, que conforman la Agenda por la Libertad. Se contó con el apoyo del Dr. Arturo Damm y el Mtro. Fernando Dworak para coordinar el contenido económico y político de la agenda, respectivamente.

Lejos de plantear escenarios globales de reforma, el trabajo se centró en la gestión de una agenda mínima que, al tocar temas fundamentales, lleve a dinámicas que impulsen nuevos cambios. Los principios fueron:

- Rara vez se tiene una idea de hacia dónde se quiere llegar. No hay una reforma definitiva o metas y destinos predeterminados.
- Antes de cambiar, se debe plantear para qué, buscando fortalecer las libertades y responsabilidades de los individuos.
- Todo cambio arrojará efectos esperados, inesperados e indeseados.
- Los cambios impactarán en otro conjunto de reglas dentro de un mismo arreglo institucional, lo cual llevará por fuerza a nuevas reformas.
- La reforma institucional es un eslabón en una cadena de cambios.
- El proceso de reforma es una combinación de innovación y adaptación.
- El cambio es producto del ánimo por cambiar y sus resistencias. El proceso de reforma es gradual, incremental y permanente.
- Hay reformas eficaces y legitimadoras.
- Las mejores propuestas no siempre son las más populares.
- Las transformaciones en las instituciones no siempre son incrementales.

A partir de los anteriores planteamientos la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad junto con un grupo de pares, plantea las propuestas incluidas en esta agenda.

Finalmente, cabe mencionar que la selección de las propuestas se hizo a partir del expertise de cada uno de los que, de alguna u otra forma, fueron partícipes de este esfuerzo y no representa necesariamente sus puntos de vista laborales ni profesionales.



Friedrich Naumann
STIFTUNG

FÜR DIE FREIHEIT



MÉXICO, JUNIO 2012